

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33938 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Cristina M.^a Valero Doménech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000592/2020, habiéndose dictado en fecha 14-09-20 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Centro Exelman, S.L.U. con CIF B98672744, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Doménech.

ID: A200045464-1